FORMATO Nº5

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR
1	ESCALERA DE EXTENSIÓN EN FIBRA DE 20 PASOS CON APOYA POSTES-TESC	1	
2	COMPRESOR LUBRICADO DE AIRE 50 L - T	1	
3	SOLDADOR INVERSOR 250 AMP 110/220V	1	
4	CARETA SOLDADURA AUTOMATICA	1	
5	TALADRO PERCUTOR-ROTOMARTILLO 800W-TP	1	
6	TALADRO ½ PUL - 20V - 2 BATERÍAS 2AH - TP	1	
7	PULIDORA 9 PUL 2100W- TP	1	
8	GUADAÑA REF 143 RS - FMP	1	
9	HIDROLAVADORA 2.000 PSI 2.000W - T	1	
10	BUGGY ANTIPINCHAZO CAPACIDAD DE 142 L	3	
11	PALA T-2000 CUADRADA, TIPO ESPAÑOL - TR	3	
12	PALA T-2000 REDONDA, TIPO ESPAÑOL - TR	3	
13	PICA 5 LB MAGO MADERA - TP	3	
14	MACHETE BARRIGON DE 22 PULG-Z	7	
15	RASTRILLO 14 DIENTES -PR	8	
16	ESLINGA POSICIONAMIENTO	2	
17	ARNES 4 ARGOLLAS DIELECTRICO LIGHT IN-8009-ML-DONDT	2	
18	PINZA AMPERIMETRICA DIGITAL	1	
19	EXTENSIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL DE 30 M	2	
20	CANDADO TIPO ALEMAN	25	

TOTAL:

EN ESTE FORMATO EL PROPONENTE ENCONTRARÁ, LOS ÍTEMS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD Y, DEBERÁ ANEXARLO CON LA PROPUESTA, SIN MODIFICAR NINGUNO DE SUS ÍTEMS, INCLUYENDO POR CADA ÍTEM, EL VALOR UNITARIO Y VALOR TOTAL CON IVA, Y SUMAR ESTOS SUBTOTALES PARA VERIFICAR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.

RECUERDE QUE LA PROPUESTA QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS TOTALES SOLICITADAS EN EL FORMATO N°5 – OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCURRIRÁ EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. ASÍ MISMO SE RECHAZARÁ CUANDO EL PROPONENTE ADICIONE, MODIFIQUE, SUPRIMA O, EN TODO CASO, ALTERE LAS CARACTERÍSTICAS DE LO REQUERIDO, O NO CONSIGNE EL VALOR UNITARIO DE SU OFRECIMIENTO.

ASI MISMO TENGA EN CUENTA QUE EN CASO DE QUE EL VALOR OFERTADO EN ESTE FORMATO N°5 “OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA” Y EL VALOR OFERTADO EN EL CUESTIONARIO “OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO” NO SEA EL MISMO, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA, PORQUE ESTE ASPECTO NO ES SUBSANABLE.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMO A LOS ____DÍAS DEL MES DE ___DEL AÑO _____EN LA CIUDAD DE _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE _____

CC _____

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA _____